

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2550/22

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

En virtud de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-0523 de fecha 2 de noviembre de 2022, se sigue trámite de expediente de declaración de Ruina y Derribo n.º GES 1152/2020. La construcción sujeta a ruina o derribo está en el terreno catastrado n.º 9475344UK049750001SW, en el paraje "La Tranca", del término municipal de Candeleda.

Por este motivo y en aplicación del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento para que cualquier persona interesada pueda acceder al expediente indicado y formular las alegaciones que correspondan, en su caso.

Se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio para efectuar las actuaciones que corresponda a toda persona interesada.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda el señor don Carlos Montesino Garro en la fecha indicada en el margen de este escrito.

Candeleda, 14 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.